

Homún, Yucatán a 10 de Abril del 2014
Asunto: Respuesta de información.
No. De folio: S/N

LCC. CÉSAR JESÚS ALDANA OY
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán

PRESENTE

Por medio y de manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número S/N de fecha 03 de Abril del 2014, relativo a la información sobre la **Fracción II** referente al perfil de los puestos por este Ayuntamiento en el periodo del 1° de Enero al 31 de Marzo del 2014.

De conformidad con el Artículo 61 Fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe dicho documento que contenga la información relativa a la fracción II del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que en el periodo antes mencionado no se ha generado dicha información en este H. Ayuntamiento de Homún.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

C. Rossana Maria Nah IX
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HOMUN, YUCATAN.

LCC. César Jesús Aldana Oy ,
Titular de la UMAIP



U.M.A.I.P.
H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATAN
2012 - 2015

Periodo que se publica: Enero-Marzo 2014
Fecha de generación del documento: 10 de Abril del 2014
Fecha de Actualización de la información: 10 de Abril del 2014